

2554



25542

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA.

a favor de

Comercio Internacional Hispano Americano, C.I.H.A, S.L,

residente en LA CORUÑA, Industrial, 3 al 5,

por

« NUEVO MODELO DE UNIDAD GENERADORA APLICABLE A APARATOS
DE RAYOS X. PORTATILES O FIJOS ».

Inventor: Don Luis Mariña Gómez, de nacionalidad española.

/////

25542



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 Con fecha 21 de diciembre de 1950, fué solicitado a favor de la misma sociedad que ahora solicita el presente privilegio de modelo de utilidad, uno anterior, al que correspondió el nº 25.402 y que se refería a un nuevo modelo portátil para aparatos de rayos X. Perfeccionamientos introducidos posteriormente a la solicitud de dicho modelo de utilidad, han dado como resultado la obtención de unas
15 considerables mejoras en la unidad generadora o tanque a que hacía referencia la memoria descriptiva que acompañó al modelo anterior.

20 En los dibujos que se acompañan se ha representado de un modo gráfico la unidad generadora o tanque a que se refiere la presente solicitud.

Con objeto de ilustrar esta memoria gráficamente, se ha acompañado a ella el dibujo citado, a fin de dar una idea de la forma exterior de la unidad generadora referida.

25 El objeto a que se refiere la presente Memoria, consiste esencialmente en un tanque estanco, dentro del cual están dispuestos un tubo de rayos X. y todos los elementos necesarios habituales para alimentarlo y especialmente los recorridos por alta tensión eléctrica. Todo el contenido del tanque citado se encuentra debidamente aislado y con la masa metálica a tierra. El aislamiento referido se consigue por aceite, substancias grasas, vacío o cualquier otro
30



35

procedimiento que implique un alto coeficiente de perforación. El calor normalmente desarrollado en este tipo de aparato, será evacuado o disipado, ya de forma normal, como es radiación y convección, ya por proveer a los modelos de aletas de refrigeración, o bien de tiros forzados de aire, o rodeando todo el conjunto de corrientes de agua, o rodeando solamente el tubo generador de Rayos X de un serpentina recorrida por corriente de agua, o por otros procedimientos conducentes al mismo fin.

40

45

La unidad generadora por la que se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, consiste esencialmente, como queda indicado, en un tanque estanco en cuyo interior van dispuestos el tubo generador, el transformador de alta tensión y el de calefacción, conteniendo todo elemento capaz de significar un peligro por su elevada tensión eléctrica o por radiaciones que pueda emitir y en virtud de los procedimientos aislantes citados anteriormente, estos peligros quedan eliminados por completo.

50

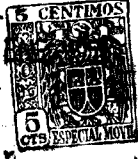
55

Como consecuencia de su reducido volumen y escaso peso, esta unidad generadora puede ser utilizada para aparatos de Rayos X portátiles y también si se desea para instalaciones fijas en clínicas y similares. En el caso que se aplique a aparatos de Rayos X de mayor peso que los manifestamente portátiles, pueden ser aquéllos transportados en algún vehículo en el que se monten equipos completos para reconocimientos en serie de enfermos que precisen de los aparatos transportados.

60

Queda, por consiguiente, bien aclarado que la unidad generadora descrita es aplicable a aparatos de mayor o menor peso o tamaño y de una potencia más o menos elevada.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden



65

variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70

1ª.- Nuevo modelo de unidad generadora aplicable a aparatos de Rayos X, portátiles o fijos, caracterizado porque está constituido esencialmente por un tanque estanco, dentro del cual están dispuestos un tubo de Rayos X y todos los elementos necesarios habituales para alimentarlo y en especial los recorridos por alta tensión eléctrica.

75

2ª.- Nuevo modelo de unidad generadora, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el tanque estanco citado en dicha reivindicación se encuentra convenientemente aislado por aceite, sustancias grasas, vacío o cualquier otro procedimiento que implique un alto coeficiente de perforación, pudiendo ser refrigerado tanto por radiación natural, por aletas, por corriente forzada de aire, por corriente de agua, tanto en forma de serpentín como de revestimiento total o por otros procedimientos conducentes al mismo fin, dependiendo todo ello del caso particular y las calorías que se necesite disipar.

80

85

3ª.- Nuevo modelo de unidad generadora, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es aplicable a aparatos de Rayos X portátiles o a instalaciones fijas en clínicas y similares o bien en instalaciones montadas sobre vehículos para hacer reconocimientos en serie de enfermos.

90

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

95

NUEVO MODELO DE UNIDAD GENERADORA APLICABLE A APARATOS DE RAYOS X PORTÁTILES O FIJOS.

25549

7
24

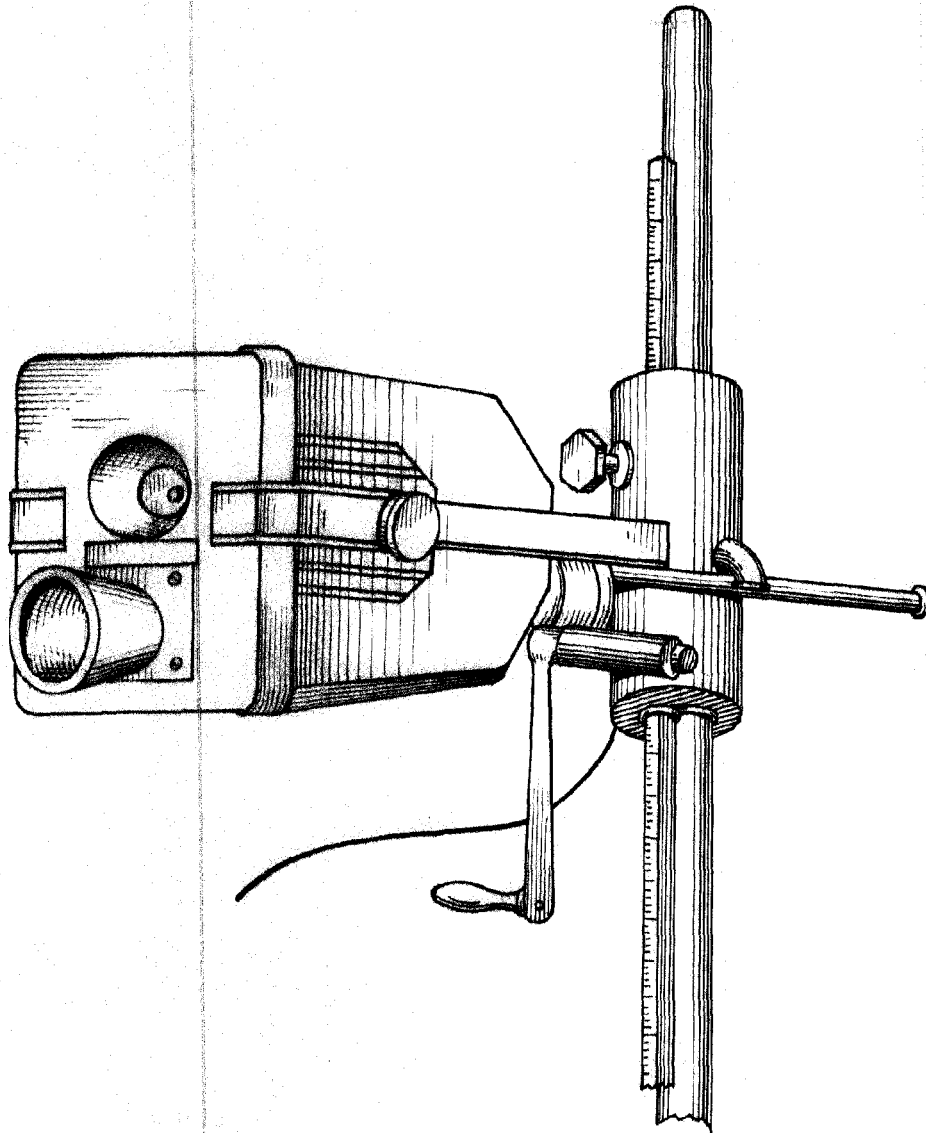


- 5 -

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,
que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos
que se acompañan.

Madrid, 13 de Enero de 1951

ALFONSO UNGRIA



ESCALA VARIABLE
MADRID, 10 DE agosto DE 1951.
ALFONSO VIERA

Viera